



RESOLUCION N° 10/03

VISTO

El concurso sustanciado mediante expediente 03-02-04615 para la contratación del servicio mensual de limpieza para el edificio de esta Facultad;

CONSIDERANDO

que se ha dado cumplimiento a las leyes en vigencia en materia de contrataciones;

el informe de la Comisión de Preadjudicación;

Que se cuenta con recursos en el Fondo Universitario para hacer frente a la erogación;

lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad en relación a la impugnación presentada al trámite por la Empresa Claro Sol srl.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar a la empresa SUP-MAC SERVICIOS SA. oferente N° 3, la provisión del servicio de limpieza del edificio de esta Facultad, por menor precio, y en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Dieciocho, por el lapso de tres meses a contar desde el día 1° de marzo del corriente.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Area Económico-Financiera de la Facultad se proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión, y se impute el egreso (que asciende a Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 3.954), en las partidas que correspondan del Fondo Universitario del corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 1 de marzo de 2003.-

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F